



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1190.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1150 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Asunción, 7 de diciembre de 2022

VISTO: La Resolución N° 1150 del 29 de noviembre de 2022, por medio de la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor de la Directora General de Política Multilateral, Embajadora Helena Felip, para participar de la “LXI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC)”, el 5 de diciembre de 2022 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 8360 del 23 de noviembre de 2022, “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de Misiones Oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”.

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/N° 69/2022 del 2 de diciembre de 2022, la Directora General de Política Multilateral comunica que no será posible el cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 4, inciso b) del referido Decreto, por lo que el viaje a la ciudad de Montevideo no se pudo concretar.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1150 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático”.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____